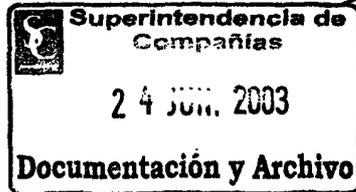


Dr. Hernán E. Marín Proaño

26-0603



21334

David

25 JUN. 2003

15:30

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

usd 0,04

CHANG HWA MENG JOUNG, ante usted atentamente comparezco y digo:

Por la presente me es grato comunicar a usted que mediante Escritura Pública celebrada el 30 de mayo del año 2003, ante en doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario vigésimo Primero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de junio del presente año, se ha procedido a realizar transferencias de participaciones en la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA., de las siguientes personas:

Del señor Jorge Ernesto Salgado Morillo, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CEDENTE, treinta participaciones, de cero punto cero cuatro centavos de dolar cada una, numeradas del N.3301 al 3393, a favor de la señorita Eileen Meng Pan, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CESIONARIA.

Del señor doctor Hernán E. Marín Proaño, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CEDENTE, treinta participaciones, de cero punto cero cuatro centavos de dolar cada una, numeradas del N.3301 al 3393, a favor de la señora Amy Pan Chen, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CESIONARIA.

De esta manera, el cuadro de integración de capital de la mencionada compañía queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CHANG HWA MENG JOUNG	117.60	2.940	98%
EILEEN MENG PAN	1.20	30	1%
AMY PAN CHEN	1.20	30	1%
TOTAL	120.00	3.000	100%

OK / OM

Copia de la mencionada escritura adjunto a la presente y comunico a usted para los fines legales consiguientes.

El número de expediente de la compañía es el 50832.

Revisado, actualizado

26-06-2003

1321

Las notificaciones que fueren del caso las recibiré en el casillero judicial N. 2138 o en las Oficinas del Dr. Hernán E. Marín Proaño, ubicadas en la Jorge Washington 718 y Amazonas, Edificio Rocafuerte Of. 7M.

Atentamente,



SR. CHANG HWA MENG JOUNG
GERENTE GENERAL



DR. HERNÁN E. MARÍN PROAÑO
Nat. 2085
Colegio Abogados de Quito

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: SR. JORGE ERNESTO SALGADO MORILLO y
DR. HERNAN EDUARDO MARIN PROANO

A FAVOR DE: SRTA. EILEEN MENG PAN y
SRA. AMY PAN CHEN

CUANTIA: \$. 2.40

DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día
treinta (30) de MAYO del año dos mil tres, ante mi, Doctor
MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero de este Cantón,
comparecen los señores: (1) señor JORGE ERNESTO SALGADO
MORILLO, casado, por sus propios derechos; (2) señora
MERCEDES LUCIA ZAPATA CEVALLOS, casada, por sus propios
derechos; (3) doctor HERNAN EDURDO MARIN PROANO, casado, por
sus propios derechos; (4) señora AMPARO PATRICIA TOBAR SUBIA
CASTELO, casada, por sus propios derechos; (5) señorita
EILEEN MENG PAN, soltera, por sus propios derechos; (6)

señora AMY PAN CHEN, casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas de su digno cargo, dignese incorporar una más de la cual conste la siguiente de cesión de participaciones sociales de la compañía de responsabilidad limitada denominada "HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES los señores JORGE ERNESTO SALGADO MORILLO de estado civil casado, su conyuge señora MERCEDES LUCIA ZAPATA CEVALLOS; y el doctor HERNAN EDUARDO MARIN PROANO, su conyuge señora AMPARO PATRICIA TOBAR SUBIA CASTELO, casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito; y por otra, en calidad de CESIONARIOS, la señorita BILBEN MENG PAN, soltera; y, la señora AMY PAN CHEN, casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada en Quito el once de Marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Hector Vallejo Espinosa y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Abril del mismo año. **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con fecha quince de mayo del año dos mil tres, se celebró la Junta General de Socios de la

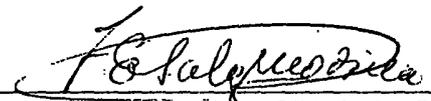
Compañía HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA., según consta de la copia del acta, que se acompaña como documento habilitante, decidió por unanimidad autorizar a la siguiente cesión de participaciones en base a lo cual se procede a través de la presente escritura pública: El señor JORGE ERNESTO SALGADO MORILLO, socio de la compañía y su cónyuge señora MERCEDES LUCIA ZAPATA CEVALLOS ceden y traspasan sus treinta participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dolar cada una, totalizando el valor de un dolar con veinte centavos (\$1.20) a favor de la señorita Eileen Meng Pan; El señor doctor HERNAN EDUARDO MARIN PROANO, socio de la compañía y su cónyuge señora AMPARO PATRICIA TOBAR SUBIA CASTELO ceden y traspasan sus treinta participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dolar cada una, totalizando el valor de un dolar con veinte centavos (\$1.20) a favor de la señora Amy Pan Chen. Tanto la señorita Eileen Meng Pan como la señora Amy Pan Chen fueron aceptadas como Socias de la Compañía también en la Junta General Universal de Socios de cinco de mayo del presente año. Por lo antes expuesto, el cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO.....	CAPITAL.....	# DE PARTICIP.....
CHANG HWA MENG JOUNG.....	117.60.....	2.940.....
EILEEN MENG PAN.....	1.20.....	30.....
AMY PAN CHEN.....	1.20.....	30.....
T O T A L:.....	120.00.....	3.000.....

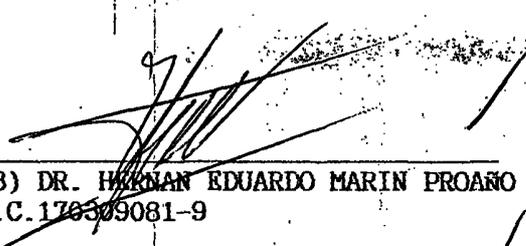
ok DM

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías, se incorpora como documento habilitante copia

certificada del Acta de veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, de la Compañía HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA., que acredita que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la cesión de las indicadas participaciones. El señor Notario Sexto del Cantón Quito, se servirá sentar razón de esta cesión al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, razón que será sentada al margen de las inscripciones en el Registro Mercantil. Así mismo Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se halla debidamente firmada por el Doctor Hernán E. Marín Proaño, matrícula profesional número dos mil ochenta y cinco del colegio de abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, leída que le fue por mi el Notario íntegramente esta escritura a los Comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes. Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


(1) SR. JORGE ERNESTO SALGADO MORILLO
C.C.170021472-7


(2) SRA. MERCEDES LUCÍA ZAPATA CEVALLOS
C.C.170227503-1

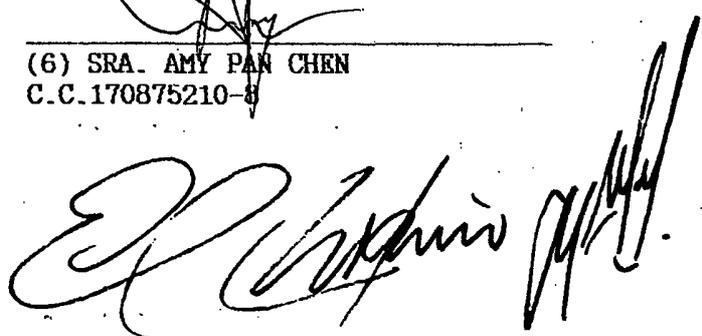


(3) DR. HERNAN EDUARDO MARIN PROANO
C.C.170509081-9

Patricia Subia de Flamin
(4) SRA. AMPARO PATRICIA TOBAR SUBIA CASTELO
C.C.170326029-7

Eileen Meng
(5) SRA. EILEEN MENG PAN
C.C.170956692-9

Amy Pan Chen
(6) SRA. AMY PAN CHEN
C.C.170875210-8



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de Mayo del año dos mil tres, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 del mismo cuerpo de Leyes, se reúnen los señores Socios de la Compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA., en su local social situado en la Avenida de la Frensa N. 616 y Papallacta, de esta ciudad.

Siendo las diez horas, la Presidente de la Compañía, señora Amy Pan Chen, pide que por Secretaría se compruebe el quórum. Para este efecto, se designa a el señor Chang Hwa Meng Joung, como Secretario de esta Junta.

Designado el Secretario, confirma la presencia del 100% del capital social, esto es: Señor CHANG HWA MENG JOUNG, poseedor de 2.940 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dolar cada una; Señor JORGE ERNESTO SALGADO MORILLO, poseedor de 30 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dolar cada una; y, señor doctor HERNAN EDUARDO MARIN PROAÑO, poseedor de 30 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dolar cada una. Se deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la presente Junta.

Estando presente el cien por ciento del capital de la compañía, la señora Presidente declara instalada la sesión y propone la celebración de una Junta General Universal Extraordinaria con el objeto de tratar los siguientes puntos:

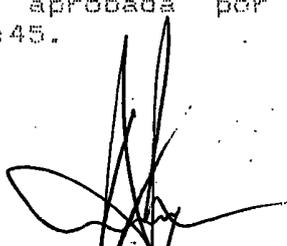
- 1.- Autorización de cesión de participaciones de la Compañía;
- y,
- 2.- Admisión de nuevos socios.

A continuación el señor Jorge Ernesto Salgado Morillo, socio de la compañía, manifiesta su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones esto es treinta participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dolar cada una, totalizando el valor de un dolar con veinte centavos (\$.1.20); El socio señor doctor Hernán Marín Proaño igualmente manifiesta su deseo su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones esto es treinta participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dolar cada una, totalizando el valor de un dolar con veinte centavos (\$.1.20), para lo cual solicitan a la Junta autorización para esta cesión. Para esta cesión se plantea la necesidad de admitir dos nuevos Socios, sugiriendo para esto el nombre de la señorita Eileen Meng Pan y de la señora Amy Pan Chen, quienes manifiestan su deseo de adquirir dichas participaciones treinta cada una lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta. La autorización aprobada significa el consentimiento unánime del capital social para la cesión de las indicadas participaciones, cumpliéndose en esta forma con lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías. Copia certificada de la presente Acta se incorporará al protocolo de la Notaría

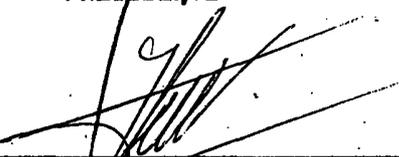
Al momento de otorgarse la respectiva escritura pública de cesión y traspaso de las referidas participaciones.

Por haberse tratado y resuelto el objeto de la reunión, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente.

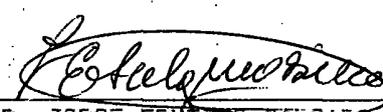
Una vez elaborada el Acta, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, levantándose la sesión a las 11:45.



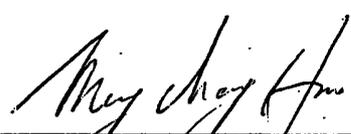
SRA. AMY FAN CHEN
PRESIDENTE



DR. HERNAN E. MARIN PROAZO



SR. JORGE ERNESTO SALGADO MORILLO



SR. CHANG HWA MENG JOUNG
GERENTE GENERAL
Secretario Ad Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170021472-7

SALGADO MORILLO JORGE ERNESTO
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
30 DICIEMBRE 1923
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 7-0-0-00042 M
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1924




EQUATORIANA***** E42413444

NACIONALIDAD CASADO LUCIA ZAPATA

PROFESION SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO

GRUPO SANG. SERGIO SALGADO

NOMBRES Y APELLIDOS INES MORILLO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO QUITO 08/07/2006

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 08/07/2014

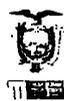
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0097353
Pch




PULGAR DERECHO

[Large handwritten scribble]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

148-0511-1700214727
NUMERO CEDULA

SALGADO MORILLO JORGE ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIA

CATEGORIA: CIUDADANIA No. 0097414

NOMBRE: ZARATA CEVALLOS MERCEDES LUCIA
 NOMBRE DEL PADRE: PICHINCHA ZAMBRANO/SANZALEZ SUAREZ
 NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]
 FECHA DE NACIMIENTO: 24 OCTUBRE 1982
 SEXO: F
 IDENTIFICACION: [REDACTED]

Jorge Salgado

ECUATORIANA ***** E1333E1222

CASADO: JORGE SALGADO

SECUNDARIA: QUEHACER DOMESTICOS

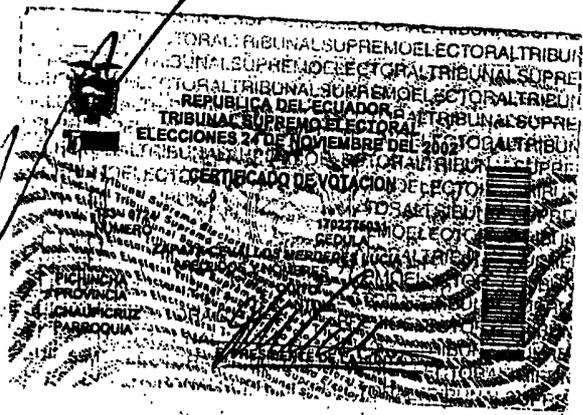
NOMBRE: JOSE ZARATA
 NOMBRE DEL PADRE: ERICUTA CEVALLOS

FECHA DE EMISION: 08/07/2002
 FECHA DE EXPIRACION: 08/07/2014

REN 0097414

Jorge Salgado

PULGAR DERECHO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.
 EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA, SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.
NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A

ECUATORIANA ***** V4143V2242

CASADO AMPARO TORRES
SUPERIOR ABOGADO

LEONIDAS MARIN
ACELAIDA PROANO
QUITO 19-06-50
HASTA EL FIN DE SU TITULAR

1024581



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES

CIUDADANIA 170309081-9

MARIN PROANO HERNAN EDUARDO

31 MAYO 1.952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

02.1.502.0357

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

52

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

60 - 0028
NUMERO

1703090819
Cedula

MARIN PROANO HERNAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

QUITO
CANTON
[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** 8332914222

CASADO NERHAN EDUARDO MARIN P

SEGUNDA IA EMPLEADO

LUTE TOBAR SUBIA

LUTE CASTELO

QUITO 18/07/2008

18/07/2014

FECHA DE CANCELACION

REN 0134762



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION



CIUDADANIA No. 170326029-7

TOBAR SUBIA CASTELO AMPARO PATRICIA

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

14 FEBRERO 1956

IDENTIFICACION 001-1 0062 00162 F

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 1956



Patricia Subia de Marin
18/07/2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2008

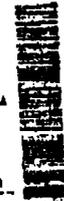
CERTIFICADO DE VOTACION



PROVINCIA
MORONA
CUNDAYA
PARROQUIA

TOBAR SUBIA CASTELO AMPARO PATRICIA
AMPLIACION DE VOTACION
QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CENSUARIOS

CIUDADANIA No. 170875210-8

PAN CHEN AMY

/R. POP. DE CHI/

04 MARZO 1957

017- 0107 00107 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1988



ECUATORIANA*****

E333813222

CASADO

CHANG HWA MENG JOUNG

SUPERIOR

QUEHACER, DOMESTICOS

YOW SHING PAN

JEY INN CHEN

QUITO

03/04/2003

03/04/2015

REN Pch

0567558



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

S3 - 0262
NUMERO

1708752108
CEDULA

PAN CHEN AMY
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170956692-9

MENG PAN EILEEN

PICHINCHA/QUITO/CHAUFICRUZ

05 MARZO 1985

005-0085 03373 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985

Eileen Meng



ECUATORIANA*****

E434312222

SOLTERO

SECUNDARIA

CHANG WHA MENG

AMY PAN

QUITO

10/06/2015

REN

Pch

0652090

10/06/2003

ESTUDIANTE

PROFESOR



PL. DERECHO

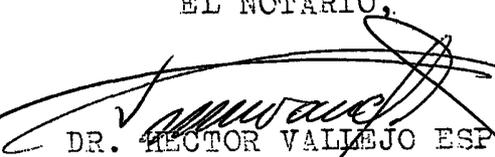
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y
fecha de su celebración. -

[Signature]
DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

RAZON: Tome nota al margen de la Matriz de once de Marzo de mil novecientos noventa y dos, de la cesión de participaciones constante en la presente escritura pública.- Quito, a doce de Junio del dos mil tres.

EL NOTARIO,


DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



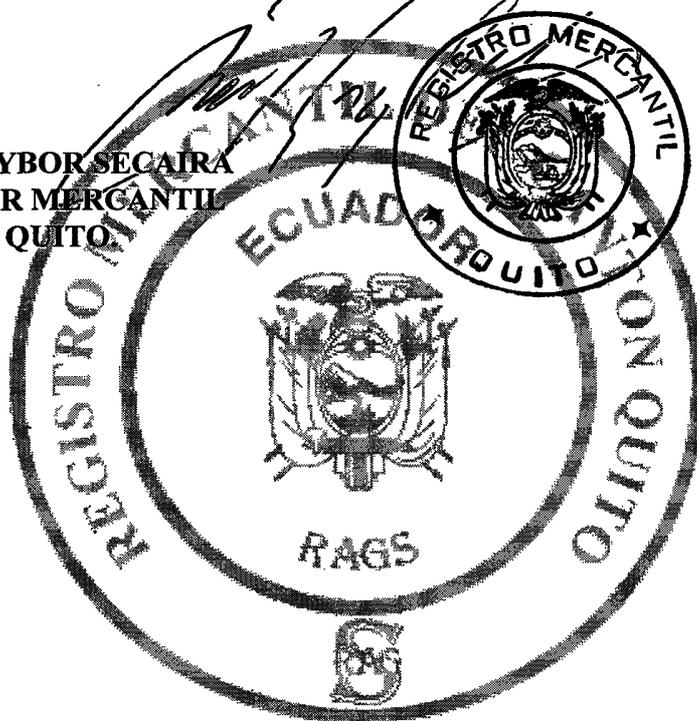


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **699**, del REGISTRO MERCANTIL de ocho de Abril de mil novecientos noventa y dos, fs 1089, tomo 123, correspondiente a la constitución de la Compañía **"HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de Junio del dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng